



RESOLUCION No. CSJBOR17-399
jueves, 06 de julio de 2017

“Por medio de la cual se reconoce una incapacidad, se concede una licencia de maternidad y se prorroga un nombramiento”

EL DESPACHO 002 DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consignadas en el artículo 131, numeral 4, de la Ley 270 de 1996 y el artículo 23 del Acuerdo 061 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Norma Cecilia Pianeta León, identificada con C.C. No. 45.561.147, ocupa, en provisionalidad, el cargo de Auxiliar Judicial I de este despacho.

Que, mediante Resoluciones No. CSJBOR17-317 y CSJBOR17-378, del 16 y 23 de junio, respectivamente, se le reconoció incapacidad médica a la Sra. Norma Cecilia Pianeta León, desde el 26 de mayo de 2017, hasta el 30 de junio del mismo año.

Que, en su reemplazo, por medio de la Resolución No. CSJBOR17-317 del 16 de junio de 2017, se nombró al Sr. Andrés Elías Arrieta Amell, identificado con C.C. 1.047.416.697 de Cartagena, en el cargo de Auxiliar Judicial I de este despacho, a partir del 16 de junio de 2017, inclusive.

Que dicho nombramiento fue prorrogado, mediante Resolución No. CSJBOR17-378 del 23 de junio de 2017, hasta el día 30 de junio del año en curso.

Que la Sra. Norma Cecilia Pianeta León, aportó en original, nueva incapacidad médica por enfermedad general, que le fue otorgada por el médico tratante, desde el 30 de junio de 2017, hasta el 3 de julio hogañ.

Que, asimismo, la Sra. Norma Cecilia Pianeta León, aportó el original de la orden No. 23446, que le fue expedida por el médico tratante, para que le sea otorgada licencia de maternidad, desde el 4 julio de 2017, hasta el 6 de noviembre del mismo año.

Que, en consecuencia, se hace necesario reconocer la incapacidad médica y otorgar la licencia de maternidad a la Sra. Norma Pianeta León, y prorrogar el nombramiento del Sr. Andrés Elías Arrieta Amell, quien viene desempeñando el cargo de Auxiliar Judicial 1 de este despacho.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Despacho 002 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la incapacidad médico legal que le fue otorgada a la Sra. Norma Cecilia Pianeta León, identificada con C.C. No. 45.561.147, del 30 de junio al 3 de julio de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar licencia de maternidad a la Sra. Norma Cecilia Pianeta León, identificada con C.C. No. 45.561.147, del 4 de julio al 6 de noviembre de 2017.

ARTICULO TERCERO: En consecuencia, prorrogar el nombramiento al Sr. Andrés Elías Arrieta Amell, en el cargo de Auxiliar Judicial I del Despacho 002 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, desde el 4 de julio de 2017, hasta el 6 de noviembre de 2017, inclusive.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución genera efectos fiscales desde el 1 de julio de 2017, inclusive.

ARTICULO QUINTO: Comuníquese a los interesados el contenido de la presente resolución.

ARTICULO SEXTO: Remítase copia de la presente Resolución al área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración judicial de Cartagena.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



HUMBERTO FRANCESCHI PINEDO
MAGISTRADO

HFP / AAA